



#TRIBUNALSUPREMO

# Fallan a favor de las armas

LOS CIUDADANOS EN EU  
TIENEN EL DERECHO DE  
PORTARLAS EN PÚBLICO

10

AFROAMERICANOS,  
ASESINADOS  
EL 14 DE MAYO.

REUTERS Y AFP

ORBE@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Corte Suprema de Estados Unidos declaró ayer, por primera vez, que la Constitución protege el derecho de una persona a llevar un arma de fuego en espacios públicos para defenderse, lo que supone una victoria histórica para los que abogan por los derechos a las armas en un país muy dividido.

La sentencia de 6-3, con los jueces conservadores

## OLA DE TIROTEOS

• En los últimos años, EU ha sufrido cientos de muertes por docenas de masacres.

• 19 niños y dos profesoras murieron el 24 de mayo, en una escuela primaria de Texas.

del tribunal en mayoría y los progresistas en la disidencia, anuló los límites del estado de Nueva York a la portación de armas de fuego ocultas fuera del hogar.

El tribunal consideró que la ley, promulgada en 1913, violaba el derecho de las personas a "poseer y portar armas" en virtud de la Segunda Enmienda de la Constitución.

El fallo, cuyo autor es el juez Clarence Thomas, declaró que la Constitución protege "el derecho de un individuo a llevar un arma de mano para defenderse fuera del hogar".

La sentencia podría socavar restricciones similares en otros estados y poner en peligro otros tipos de límites estatales y locales a las armas de fuego en todo el país.

El derecho a ellas, muy apreciado por muchos estadounidenses y establecido por los fundadores del país en el siglo XVIII, es un tema polémico en un país con altos niveles de violencia.

El presidente Joe Biden, que ha calificado la violencia con armas de fuego de vergüenza nacional, condenó la decisión.

"Este fallo contradice tanto el sentido común como la Constitución y debería preocuparnos profundamente a todos", dijo Biden. 🗳️